

AÑO 1958

Expediente núm.



244325

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

DON VICENTE ESPI VERES, de nacionalidad

española domiciliado en Valencia

calle de Gran Vía Ramón y Cajal, núm. 49

por:

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION

», en el objeto de la patente principal núm. 241.323

que fué concedida en 20 de junio de 1958 por

« **UN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESPERDICIOS DEL CUERO** ».

Nº 612

Agente Sr. UNGRIA



24 SEP. 1958

244325

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud
de un

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, a favor de DON VICENTE ESPIN
VIBES, de nacionalidad española, domiciliado en Valencia,
c/ Gran Via Ramón y Cajal número 49

por

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO
241.323 "UN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESPERDI-
CIOS DEL CUERO".

Inventor: El solicitante.



244325

El presente Certificado de Adición reúne las condiciones que determina el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5 En la Patente principal número 241.323, se describió un procedimiento mediante el cual, esencialmente, los desperdicios o residuos del cuero, se trituraban para convertirlos en fibras, con el fin de aglomerar posteriormente dichas fibras mediante calor y eventualmente mediante presión y calor hasta convertirlos en planchas o láminas de características similares a las del cuero propiamente dicho.- Entre los datos de realización del procedimiento figuraba una presión oscilante entre cinco y treinta Tm. por cm^2 , fijando con preferencia la presión en dieciocho Tm. por cm^2 en un tiempo de un minuto o minuto y medio en prensas hidráulicas de presión progresiva.

10

15

20 Siguiendo sus experiencias al respecto el inventor ha comprobado que los citados desperdicios del cuero una vez reducidos a fibras pueden moldearse en moldes adecuados y con una presión cualquiera, obteniendo así piezas moldeadas con formas predeterminadas para una finalidad concreta.- También ha comprobado que los desperdicios en sus dimensiones normales pueden ser igualmente aglomerados por presión y calor y con la ayuda eventual de un aglutinante para conseguir un bloque final a partir del cual se obtienen por corte tiras o láminas de cuero susceptible de nuevos empleos.

25

30 Por tanto es finalidad primordial de ésta solicitud ampliar la protección de la Patente principal, en el sentido de que el aprovechamiento de los desperdicios de cuero puede tener lugar con las dos siguientes fases de fa-



SEP. 1966

244325

bricación:

35 a) Aglomerado de los desperdicios dentro de un molde con ayuda de un aglutinante cualquiera y calor y presión actuantes sobre la masa contenida en el molde, para obtener un bloque a partir del cual se originan por corte, troquelado etc. otras piezas de dimensiones y formas adecuadas a cada caso.

40 b) Aglomerado de los desperdicios previamente reducidos a fibras dentro de un molde, con la eventual ayuda de un aglutinante, y con calor y presión, para obtener una pieza de forma y dimensiones iguales a las del molde, el cual ha sido previamente ajustado a una forma deseada.

45 El molde a emplear en cualquiera de los dos casos citados reunirá evidentemente unas condiciones o cualidades específicas en relación con el tipo de prensa en que ha de someterse a presión la masa contenida dentro de aquel.

La eventual utilización de un aglomerante estará en relación con las características de dureza, resistencia y flexibilidad de la pieza obtenida.

50 La presión a que ha de someterse la masa a moldear tiene que ser forzosamente adecuada a las mismas cualidades que deben concurrir en la pieza final obtenida.

55 Como una variante de realización de la idea expuesta debe hacerse constar expresamente que, los desperdicios de cuero pueden ser utilizados ya en su estado normal, bien reducidos a fibras, o triturados en el grado que se desee

60 Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y



244325

lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen, el primer Certificado de Adición que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 241.323 "UN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESPERDICIOS DEL CUECO", caracterizadas esencialmente por el hecho de aglomerar los desperdicios dentro de un molde con ayuda de un aglutinante cualquiera y calor y presión ac-

70 tuantes sobre la masa contenida en el molde, para obtener un bloque a partir del cual se originan por corte, troquelado u operación similar otras piezas de dimensiones y forma adecuadas a cada caso.

75 2ª.- MEJORAS, según reivindicación anterior caracterizadas por aglomerar los desperdicios, previamente reducidos a fibras, dentro de un molde, con la eventual ayuda de un aglutinante, y con calor y presión, para obtener una pieza de forma y dimensiones iguales a las del molde, el cual ha sido previamente ajustado a una forma deseada.

80 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el primer certificado de Adición que se solicita MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 241.323 "UN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESPERDICIOS DEL CUECO".

85 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 24 Septiembre de 1958

ALFONSO UNGRIA.

65

70

75

80

85

90